



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

### ASISTENTES:

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

- D. José Juan Fernández Zarco.

#### **CONCEJALES:**

- D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno.
- D. Julio Martínez Muñoz.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado.
- D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.
- D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández.
- D. Samuel Muñoz Yuste.
- D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado.
- D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán.
- D. Ángel Santamaría Anievas.
- D. Manuel Alcolea Alcón.
- D. Delfín Rosado López.

#### **INTERVENTOR:**

- D. José Cayetano Guerrero López.

#### **SECRETARIA ACCTAL.:**

- D.<sup>a</sup> Prado Peinado Marchante.

En Pedro Muñoz, a 30 de julio de 2012, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Fernández Zarco, asistido de la infrascrita Secretaria, concurrieron, previa citación en forma, los Concejales que al margen se relacionan, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Se comprueba que ha sido constituida válidamente la sesión con la asistencia del quórum necesario para su celebración, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y art. 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

No asiste D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Cabezalí García-Consuegra, Concejala del Grupo Municipal Popular, habiendo excusado su asistencia.

El Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Fernández Zarco, abre la sesión, procediéndose según el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **I. Aprobación, si procede, del borrador del acta de 17 de mayo de 2012.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar a los miembros de la Corporación Municipal si tienen alguna objeción que hacer al borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 17 de mayo de 2012.



No mostrando ninguna objeción al acta, se aprueba por unanimidad de los miembros corporativos presentes (12 de 13) el **acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de 17 de mayo de 2012.**

## II. Asuntos tratados en Comisiones Informativas.

### 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2013.

Vista la propuesta presentada por la Concejal de Festejos, Promoción, Desarrollo y Turismo, Doña Vicenta Zarco Fernández, en virtud del artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, declarado vigente por el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, que establece que serán también inhábiles para el trabajo retribuidos y no recuperables, hasta dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente —a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente— y publicándose en el *Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma* y, en su caso, en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Festejos, Promoción Económica, Desarrollo, Turismo, Educación, Cultura, Juventud, Servicios Sociales, Sanidad e Igualdad, de 24 de julio de 2012, emitido por unanimidad, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los dos concejales del Grupo Municipal Popular.

Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión ordinaria (12 de 13), se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Que los días 11 de febrero (Lunes de Carnaval) y 2 de Agosto (Festividad de Ntra. Sra. de los Ángeles) sean fiestas laborales de carácter retribuido y no recuperables en el año 2013 para el municipio de Pedro Muñoz.

**SEGUNDO:** Notificar el presente acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para su publicación en el *Diario Oficial de Castilla-La Mancha* y en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

### 2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DESESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN RED ARTEPYME REVERSIÓN DE BIEN PATRIMONIAL.



Visto el recurso de reposición interpuesto por Red Artepyme ante el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 17 mayo de 2012.

Visto el informe jurídico sobre el alcance del mismo y cuantos antecedentes obran en el expediente administrativo.

Visto que en el expediente ha seguido la tramitación ordinaria según establece el artículo 124.2 y artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento de las Entidades Locales.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, Urbanismo, Infraestructuras, Agricultura y Medio Ambiente de 27 de julio de 2012, con el voto a favor de los tres miembros del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos miembros del Grupo municipal Popular.

\*\*\*

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Vista esta propuesta de resolución tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado:** Al Grupo Popular, antes de emitir nuestro voto, nos gustaría saber si se ha iniciado alguna vía de diálogo o negociación con la Red Artepyme desde el pleno en el que tratamos el último asunto o no.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Aunque son dos cosas que, como ya tratamos en los distintos plenos donde hemos ido abordando esta reversión de ese bien patrimonial, son dos cosas completamente distintas y el tratamiento que esta corporación está haciendo es así. Son dos vías distintas: una es que yo considero que al ayuntamiento le corresponde ejercer el derecho que sobre ese bien tiene y otra cosa distinta y que tiene que ir por otro camino, por otros derroteros, es la posibilidad de futuros acuerdos que se pueda desarrollar con esa asociación, con la Red Artepyme, o con cualquier otra asociación que quiere establecer algún tipo de convenio de colaboración con este ayuntamiento. Las respuesta es que sí, desde que ya en su principio, en su inicio, también comentamos en este pleno que se habían establecido contactos que fueron infructuosos y se sigue manteniendo esos contactos. Esperemos que, independientemente del resultado de la reversión del bien, que consideramos que hoy debería quedar aprobado por todos los miembros de este pleno, porque es algo importante para nuestro ayuntamiento, para nuestro pueblo, esas negociaciones con sus posibles acuerdos se van a seguir estableciendo y entablando las conversaciones necesarias con esa asociación, como con cualquier otra asociación que esté en disposición de firmar acuerdos de colaboración con este ayuntamiento.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Una vez oída la explicación del alcalde respecto del asunto y que nos confirma que se han establecido esas vías de diálogo a las que el grupo popular apelaba en el último pleno donde tratamos este asunto, estamos ante esa línea de diálogo y de negociación en defensa de los intereses de



todos y principalmente de los intereses generales del ayuntamiento y de Pedro Muñoz, que nosotros hemos defendido desde el principio en este asunto, se continúe en esa línea. Por lo tanto, una vez visto el recurso interpuesto por la Red Artepyme y visto el informe jurídico elaborado por los servicios jurídicos del ayuntamiento, con la secretaria del ayuntamiento, al respecto, y habiendo visto, tanto en el recurso como en el posterior informe jurídico, cuestiones en las que, bajo nuestro entender, nuestro corto entender, pueden ser interpretables algunas de ellas en un sentido como en otro, el voto del grupo popular va a ser la abstención, como lo mantuvimos en la comisión informativa.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** La propuesta que se trae al pleno hoy, como sabe el portavoz del grupo popular, es la desestimación del recurso que presenta la Red Artepyme con motivo de los acuerdos de este pleno para que el edificio de la escuela taller revierta en beneficio de los vecinos de Pedro Muñoz. Eso y no otra cosa es lo que se trae hoy con este punto al orden del día. Respetando siempre todas las garantías en cuanto al régimen de recursos, de alegaciones que se han venido presentando, incluidos plazos, este es el cuarto pleno que tratamos este tema por esas razones, es decir, respecto a estas garantías que la Red Artepyme tiene derecho a ejercitar. Pero eso es una cosa y otra cosa es lo que supone esta red, esta asociación, y las consideraciones que esta red y esta asociación puedan hacer en un momento dado a este ayuntamiento. Pero es que no hay una vinculación de una cosa sobre otra, o al menos eso es lo que entiendo yo, o lo que entiende este grupo, con este punto del orden del día. Es decir, hoy lo que estimamos es la desestimación de ese recurso, no si hay o no posibles acuerdos, porque, sinceramente, hay veces que pienso que, con las argumentaciones y las contradicciones que el grupo popular sobre este tema ha venido votando en los distintos comisiones y plenos, como digo, tengo muchas veces la impresión de estar debatiendo con el representante de la Red Artepyme y no con el portavoz del grupo popular. No entendemos muy bien qué interés tiene el portavoz del grupo popular, ya se lo dije en el pleno anterior, sobre esos posibles o no los acuerdos que todavía no sabemos cuáles eran en estos 12 u 8 años que la Red tiene el edificio de la escuela taller con el que era anterior alcalde de este municipio. Le vuelvo a instar a que los ponga sobre de la mesa para entender este despropósito de votaciones a favor, en contra o de abstenciones. Nuestro voto por supuesto es desestimar este recurso en base a los informes técnicos y al cumplimiento del convenio que en su momento se firmó con el que hoy es portavoz del Partido Popular y anterior alcalde de este municipio.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Como siempre, ya sabemos que en este asunto la postura del equipo de gobierno y de la portavoz es la demagogia política a la que nos tiene acostumbrados, que es simplemente lanzar mensajes, lanzar datos a medias, lanzar falsedades para intentar hacer creer no sé qué. Mire usted, Sra. Fernández, a nosotros nos parece bien que ustedes hayan reconocido aquí hoy que han iniciado vías de negociación y de diálogo, porque nosotros hemos dicho siempre, desde el principio, que en beneficio de los intereses del ayuntamiento y de los intereses generales de



Pedro Muñoz es mejor que las cosas se arreglen por esa vía y no por la vía de los tribunales, con lo cual nos parece oportuno que ustedes, según ha manifestado el alcalde hoy, hayan abierto esas vías desde que tratamos este asunto en el último pleno. En segundo lugar, para que los ciudadanos lo tengan claro y digamos las cosas como son, el edificio de la escuela taller es hoy propiedad del ayuntamiento de Pedro Muñoz y de los ciudadanos de Pedro Muñoz si usted así lo quiere. Hoy igual que ayer, igual que antes de ayer, igual que hace 10 años. Es decir, el edificio que se construyó con la escuela taller nunca ha dejado de ser propiedad de este ayuntamiento. Tres: hasta aquí, hasta hoy, en ese edificio, fruto del acuerdo que se aprobó en este pleno en su día y se elevó a escritura pública, pues por suerte, yo creo, para el patrimonio de Pedro Muñoz y para los ciudadanos de Pedro Muñoz, mañana el ayuntamiento podrá recuperar el uso de una parte de ese edificio para los fines que, en cualquier caso, en su momento ustedes nos explicarán. Pero la realidad ha sido siempre que el ayuntamiento, a lo largo de estos años, y por lo tanto el patrimonio de Pedro Muñoz, y por lo tanto Pedro Muñoz, ha podido disfrutar el uso de esas instalaciones en tanto en cuanto han venido haciendo falta al interés municipal. Porque, en primer lugar, esas instalaciones tienen unas obras y por lo tanto un valor en ellas al patrimonio público que no tenían cuando se hizo la cesión en uso. Por lo tanto, se han hecho una serie de mejoras y de reformas que ahí están y que quedan para uso y disfrute de los ciudadanos, igual que lo han sido hasta ahora. En segundo lugar, siempre que el ayuntamiento de Pedro Muñoz ha necesitado hacer uso de esas instalaciones, no ha tenido ningún problema aun habiendo estado cedidas en uso. Se han utilizado como almacén cuando ha hecho la falta. Cuando ha hecho falta hacer las ampliaciones de las instalaciones de la emisora municipal Pedro Muñoz FM se han hecho por parte del ayuntamiento sin ningún problema. Cuando el ayuntamiento decidió en su vida que allí las instalaciones eran razonables para prestar el servicio de Centro de Internet lo hizo sin ningún tipo de problema, en cualquier caso, sin ningún tipo de inversión fuera de los ordenadores y los acuerdos que se suscribieron con la junta en su momento y de los gastos del monitor que el ayuntamiento contrató para tal fin, y en los que la asociación se hacía cargo del mantenimiento y de la limpieza de esas instalaciones. Posteriormente, cuando el ayuntamiento, y por lo tanto el interés de Pedro Muñoz, necesitó un espacio para que la naciente asociación local empresarios necesitara un espacio, pues no hubo ningún problema para que se usaran esas instalaciones para sus reuniones. Posteriormente, cuando el ayuntamiento decidió en su momento desarrollar un centro de empresas y realizar un vivero de empresas en beneficio del municipio, pues en una parte de esas instalaciones se construyó un centro nuevo y por lo tanto no ha habido ningún problema.

Por lo tanto, lo primero que siempre tenemos que hacer es desenmascarar la mentira de que ustedes pretenden hacer creer a la población que ahora van a recuperar la propiedad de algo que no era del pueblo, entonces no es verdad. Es decir, aquel solar y ese edificio ha sido siempre propiedad del ayuntamiento de Pedro Muñoz. Y hoy o mañana, si el ayuntamiento de Pedro Muñoz recupera el uso, lo recuperará con un valor mayor porque allí se han hecho una serie de mejoras y obras a lo largo de los años que cuando en su día se cedió, y en cualquier caso no le tienen ustedes que preguntar a nadie, les tienen que preguntar a los albañiles de Pedro Muñoz y a los diferentes profesionales de Pedro Muñoz que han pasado a lo largo de las instalaciones por los últimos años y han hecho las diferentes obras de mejora que no pudieron concluir en un centro regional de la artesanía porque su momento el gobierno socialista de Castilla-La Mancha, con el silencio cómplice no sabemos si de la portavoz del grupo socialista o de la agrupación local del PSOE, decidió que en



Pedro Muñoz no podría haber ese centro coordinador y se paralizaron las ayudas a ese centro coordinador, simplemente porque en Pedro Muñoz gobernaba el Partido Popular en el municipio. Y esa es la realidad del asunto. Por lo tanto, como lo hemos dicho antes, nosotros, si han abierto esas vías, nos alegramos; si el ayuntamiento recupera el uso de ese espacio y lo hace sin necesidad de tener que acudir a los tribunales porque se llegue a acuerdos beneficiosos para el interés general de Pedro Muñoz y que Pedro Muñoz siga siendo un pueblo en el centro de Castilla-La Mancha referente desde el punto de vista de la artesanía, nos parece bien. Pero, después de leer, tanto el recurso interpuesto como el informe jurídico redactado al efecto, nosotros, bajo nuestro humilde criterio, entendemos que hay cuestiones, tanto en un documento como en otro, que pueden ser discutibles o que se podría llevar razón o no. Y por lo tanto, mantenemos desde el punto de vista jurídico, en ese sentido, la misma posición que mantuvimos en la comisión informativa hace dos días. Y lo que sí nos gustaría es que, a partir de este momento, si se da desde el punto de vista de la vía administrativa zanjado este asunto de la reversión del bien, que el alcalde o usted tengan a bien informar a este pleno de las decisiones que se vayan tomando al respecto, aunque no sean decisiones que pasen por el pleno del ayuntamiento. Muchas gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, muchas gracias, Sr. Exojo. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Lo que no logro comprender es cuál es el problema para que usted y su grupo no voten a favor de la reversión de este bien al municipio. Le leo parte de la resolución que hoy aprobamos, y esa parte de desestimar el recurso: “considerar resuelta la cesión del bien. Realizar la anotación en el inventario de bienes. Comunicar al registro de la propiedad la reversión del bien. Requerir al cesionario que proceda al desalojo. Y determinar el valor de los detrimentos experimentados”. Cuatro veces hemos traído este tema al pleno, porque, vuelvo a repetir, respetamos la garantía que cualquier persona o asociación tiene para defender lo que considera que son sus derechos. Pero es que no es necesario acreditar o justificar el destino que se le vaya a dar, porque no es una expropiación lo que estamos haciendo, sino que el ayuntamiento está ejerciendo el ejercicio de una facultad que le corresponde. Entonces, no entiendo cuál es el problema que tiene su grupo para votar a favor de que ese edificio revierta en este ayuntamiento, en este municipio. Porque piensa que no se le va a seguir dando la utilidad de almacén del ayuntamiento, que le haya dado... No veo qué tiene que ver eso con que usted y su grupo voten, como digo, desfavorablemente a la reversión de un bien patrimonial que corresponde a los vecinos, para uso y disfrute de los vecinos. Dicho esto, como que el ayuntamiento representa a esos vecinos y puede hacer uso de ese edificio como en otro momento se ha hecho de almacén, bueno, lo que usted ya sabe. Repito, no tiene nada que ver los acuerdos a los que posiblemente podamos llegar con una asociación, con la asociación de artesanos como con otra asociación cualquiera... No estamos hablando de una parte del edificio. Estamos hablando de la reversión del edificio, con lo que eso conlleva. Por eso le digo que una cosa es una cosa y otra cosa es otra. Es decir, que no va vinculado el acuerdo al que podamos llegar con una asociación con el uso y disfrute de un edificio que pertenece al ayuntamiento. No una parte, el edificio.

Usted dice que estaban haciendo trabajos, y nos cedían, y se hizo el centro de empresas... Bueno, en relación al convenio que había, por supuesto. Ellos sabían que si iba a



hacer un centro de empresas. Lo que no sabían los vecinos es que esta asociación, con los acuerdos a los que usted llegara, escritos o no escritos, tiene una deuda con este ayuntamiento que no ha pagado, y que se va pagando, de 20.000 euros de luz. Pues si ese es el acuerdo al que llegó para cederle el uso y disfrute de esas instalaciones, pues usted sabrá, pero también lo tienen que conocer los vecinos. Si eso considera que es demagogia, pues vale, pues está dentro de su interpretación, pero esa es la realidad. 20.000 euros, porque no se ha pagado luz por parte de la asociación. Y usted además reconoció en un juicio..., si es que no quiero repetirme en los argumentos que hemos leído en el acta que hemos aprobado al inicio de este pleno, pero usted ha reconocido en un pleno el incumplimiento de ese convenio. Entonces, no entiendo realmente qué es lo que subyace detrás de esta votación y de este despropósito, como digo, de unas veces por aquí y otras veces por allí. Cuando también quiero poner encima de la mesa (o lo pone usted o también tengo que volverlo a repetir) que usted acompañó al representante de la asociación Artepyme a ver al Director General de Turismo. Pues bien, cuente a su pueblo, en representación de este ayuntamiento, a qué acuerdos o no acuerdos llegaron, o qué pretensión tenían en beneficio o no de los intereses de Pedro Muñoz, de los vecinos de Pedro Muñoz, no de uno o de una asociación concreta. Es que no lo sé, lo tendría usted que explicar. Sinceramente, no entiendo cuál es..., no lo entiendo. Pero, bueno, tal vez yo soy corta de entendederas. ¿Por qué relaciona el que podamos llegar a un acuerdo que nunca y en ningún momento se ha dicho lo contrario, pero que no tiene nada que ver con el edificio del cual estamos pidiendo la reversión para este ayuntamiento? Que quede claro. O sea, que no se llame a engaños en esto de la abstención, porque estamos iniciando acuerdos, porque los acuerdos han estado presentes en la mesa desde el momento en el que el alcalde comunicó al representante de la asociación que el edificio iba a revertir en Pedro Muñoz y lo íbamos a traer a pleno. Con lo cual no veo la relación, de verdad.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muy bien, muchas gracias. Yo, Sr. Exojo, cuando usted habla de demagogia, es que me da la risa. Porque se lo he explicado perfectamente en la pregunta que me ha hecho, que esos contactos existieron desde el primer momento, y además ha aprobado usted un acta en la que se habla de esos contactos que se mantuvieron. Y hoy viene aquí como sorprendido de que se inicien contactos con esa asociación. No, mire, ya en el 17 de mayo, en el acta que se acaba de aprobar correspondiente al pleno del 17 de mayo, se hablaba de esos contactos que se mantienen con la asociación, y que se mantienen con ese empresario que con usted tantos y tan buenos negocios ha hecho. No sé si siempre buenos para el ayuntamiento, o más bien buenos para el empresario. Pero es que decía mi compañera Beatriz que parecía que tenía dudas sobre si el que estaba aquí era el representante de la Red Artepyme o el portavoz del Partido Popular. Yo, escuchándole ahora mismo, no tengo ninguna duda. Clavados, uno a uno, los argumentos del representante de la Red Artepyme para defender su relación con el ayuntamiento. Clavados. Seguramente es que los han trabajado de manera conjunta. Y luego usted nos cuenta todas las colaboraciones que ha tenido el ayuntamiento con esa red Artepyme. Seguramente se le han olvidado muchos, que no habrán sido con el ayuntamiento, sino que habrán sido con el Partido Popular de Pedro Muñoz, referentes a campañas electorales, pancartas, soportes de pancartas, impresión de cartelerías..., seguramente esos se le habrán olvidado, ¿o es que ahora sí es capaz de distinguir qué es el ayuntamiento y qué es un partido político? Hubo un momento, cuando usted gobernaba en este ayuntamiento, que



esa distinción no la tenía muy clara. O sí, lo tenía tan claro que el ayuntamiento lo podía utilizar usted perfectamente para su partido, para el Partido Popular.

Y esto es así de sencillo. Claro que se hacen colaboraciones con esa asociación, pues como con otras muchas. Pero vuelvo a decirle, insistiéndole un poco en el argumento de Beatriz, que no tiene nada que ver el posible acuerdo o no acuerdo al que pueda llegar con esa asociación con lo que estamos tratando aquí, que es la reversión del bien. Y es que le corresponde al ayuntamiento, una vez que se determina que no se han cumplido los objetivos del convenio, le corresponde instar la reversión de ese bien. Pero si es que ya lo reconoció usted en el año 2009, ya lo decía usted en el año 2009. ¿Y por qué no inició esa reversión? Usted en el año 2009 decía “el ayuntamiento cedió en uso unas instalaciones públicas para el desarrollo de un centro de artesanía. El edificio estaba sin terminar y se pretendía que la Red Artepyme acabara las obras y aprovechara el edificio”. Eso lo decía usted. Luego nos habla del año 2003 o del año 2005. También decía en el año 2009: “la cesión se realizó conforme a las normas legales de aplicación en el año 2003”. No en el 2005, en el año 2003. O sea, que ya hace tiempo que pasaron esos 8 años, y por supuesto los 3 años primeros de la primera fase. Y también decía, referente a las obras: “se contemplaban obras diversas. Unas se han concluido, y otras no han podido ser concluidas por no haberse entregado las subvenciones”. Y también decía usted que el ayuntamiento cedió el suelo e instalaciones con un fin claro: “y si no se cumplen los fines habrá que plantearse la reversión de los bienes cedidos”. Pues en eso estamos. No sé por qué ahora no mantiene esa posición que tuvo en su día, no lo entiendo, no lo entendemos desde este grupo su posición, si usted ya decía en el año 2009 que había que instar la reversión del bien si no se cumplían las obras, y reconocía que no se habían cumplido. Pues ahora lo que estamos tratando es eso. No estamos tratando de ningún tipo de acuerdo con la Red Artepyme. Porque además le aseguro que los acuerdos que se puedan llegar con esa asociación, o con cualquier otra, se quedarán bien reflejados, se quedarán por escrito. No nos parece supuestamente que usted, pleno tras pleno, nos trae que existen unos acuerdos o que ese empresario y a la vez representante de la Red Artepyme nos hace saber que hay unos acuerdos con el ayuntamiento, acuerdos que nosotros no conocemos. También decía en el año 2009 que la Red Artepyme había entregado un proyecto al ayuntamiento, que ya le dije en otro pleno que, si usted lo tiene, que nos lo traiga, porque tal vez le pueda servir a este ayuntamiento para concluir las obras, porque aquí no está. Y porque liquidación de las tasas del ICIO no existe ninguna referente a esa asociación, porque no se le ha liquidado tasas. No, el acuerdo no está. Usted tiene floja memoria cuando quiere. Entonces, no intente hacer demagogia y llevar a engaño a nuestros vecinos, que la abstención que usted hace no es en base a ningún acuerdo. Se abstiene seguramente en base a esos acuerdos de los que ese empresario habla constantemente y que usted no es capaz de decirnos pleno tras pleno qué acuerdo son.

Y luego le dice a la portavoz del Grupo Municipal Socialista algo de falsedades. Sólo hay que leer el periódico que ha salido en estos últimos días con la información municipal, en el que usted ha tenido la posibilidad de dirigirse a nuestros vecinos en los términos que ha querido y en las mismas condiciones que el Grupo Municipal Socialista. Se lo recuerdo pleno tras pleno, pero es que no sé si será algún problema psicológico, pero miente usted mucho, Sr. Exojo. Claro, es que no nos miente sólo a nosotros, les miente a los vecinos; y no sé si también les miente, porque no sé si son conscientes sus concejales de las falsedades en las que usted incurre. Dice en ese periódico: “el año pasado el alcalde utilizó casi 45.000





euros que estaban en la partida destinada a la construcción de la nueva escuela infantil para la adecuación de los chiringuitos que se instalaron en el antiguo campo de fútbol”. Si es que usted sabe que eso es mentira. Y encima cuando miente le da la risa. Pues mire, si le da la risa por tomarles el pelo a nuestros vecinos, no lo entiendo. Pero yo le voy a explicar, porque además creo que corresponde ya que le expliquemos, qué es eso que dice usted, que intenta engañar a nuestros vecinos, de los 45.000 euros. Pues mire, eso se trató en este pleno, y era una modificación de crédito, que usted reconoció que esos 40.754 euros que había en el presupuesto destinados a la dirección de obra de la construcción de la escuela infantil no iba a ser posible destinarlos a ese uso, porque la Junta de Comunidades, gobernada por su partido, nos dijo que no se iba a llevar a cabo la construcción de esa escuela infantil. Pero dígame usted a los vecinos que, cuando dice eso, está meter en una zanja la iluminación del cementerio, que se compraron sopladores para hacer más efectivo y más eficiente la limpieza de los trabajadores del ayuntamiento, que se trabajó y se hizo una obra en la pista de ciclismo, por importe de 3.400 euros; que tuvimos que comprar algunos enfriadores de botellas, porque los que había cuando usted estaba gobernando en este ayuntamiento dejaron de estar cuando usted dejó de gobernar en este ayuntamiento. Eso también tendría que explicarlo. O que se compraron equipos informáticos que han permitido que se pongan en marcha determinados proyectos, como la oficina local agraria. Que se dedicaron 10.000 euros a la mejora y reforma de parques. Unos parques..., sólo hay que verlos, como el parque de la Habana, el parque ecológico, donde se ha notado de manera importante que el abandono al que usted los tenía sometidos, gracias a ese dinero y a diferentes inversiones y obras que vamos haciendo van mejorando. O que también se dedicaron prácticamente 10.000 euros a adaptar la oficina de la cámara agraria para lo que hoy es la oficina local agraria, una promesa que nosotros hicimos a nuestros vecinos y que cumplimos a los pocos meses de estar en este ayuntamiento y que lleva ya gestionados más de 1.000 expedientes de nuestros agricultores.

Si hacemos toda esa cuenta, al final nos queda que lo que usted dice que son prácticamente 45.000 euros, pues estamos hablando en torno a los 12.000 euros, y eso es mentir. Es algo a lo que nos tiene usted acostumbrados. Y nos miente usted habitualmente, pleno tras pleno. Bueno, suele utilizar también los medios de comunicación, porque el papel es que admite todo. Pero la realidad es esa, que esos 45.000 euros que usted dice estamos hablando de en torno a unos 12.000 euros, y todo lo demás, y lo tienen que saber nuestros vecinos, ha sido todas esas inversiones que he contado. Entonces, ahora no creo que tenga usted autoridad moral para decir que la portavoz de este grupo miente, cuando es algo inherente a su persona como portavoz del Grupo Municipal Popular.

Simplemente y por terminar, queda otra vez de manifiesto que el no apoyo de su grupo (no sé si de su grupo o sólo de usted) a la reversión el edificio de la escuela taller, una vez que está comprobado, y usted mismo lo admite, que no se han cumplido los objetivos ni se han realizado las obras que se firmaron en el convenio en el año 2003, cuando se tomó posesión por esa asociación de ese edificio. Su grupo, una vez más, les da la espalda a los vecinos en la reversión del bien municipal de la escuela taller. Eso algún día seguramente tendrá que explicárselo. Espero que lo haga.

\*\*\*



Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y la abstención de los cinco concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por mayoría absoluta, se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Desestimar íntegramente el recurso interpuesto por Red Artepyme frente al acuerdo de desestimación de alegaciones en virtud de los distintos informes jurídicos emitidos en cada una de las fases de tramitación del procedimiento de reversión, ratificando los acuerdos adoptados en el plenario de 17 de mayo de 2012 y que a continuación se relacionan:

1. Considerar resuelta la cesión del bien inmueble patrimonial a Red Artepyme, revertiendo dicho bien en el patrimonio de la Entidad, incluyendo en la reversión todas sus pertenencias y accesiones.
2. Realizar la correspondiente anotación en el Inventario de Bienes de la Corporación Local, con el fin de proceder a la preceptiva rectificación del Inventario de Bienes.
3. Comunicar al Registro de la Propiedad la reversión del bien.
4. Requerir al Cesionario proceda al desalojo de las instalaciones
5. Solicitar informe pericial con el fin de determinar el valor de los detrimentos experimentados por el bien cedido. Emitido dicho informe, si existiera un deterioro del bien, deberá notificarse a la Entidad beneficiaria de la cesión el importe correspondiente a satisfacer por dicho concepto.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo al interesado.

### **3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 1/2012 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

Leído por la Sra. Secretaria extracto del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 27 de julio de 2012, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular, por el que se propone al Pleno la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 1/2012 del Patronato Municipal de Deportes.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito en el vigente presupuesto de la Corporación que cabe efectuar anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

Visto que el expediente ha seguido la tramitación ordinaria según establece el artículo 124.2 y artículo 175 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.



Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión ordinaria (12 de 13), se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2012 del Patronato Municipal de Deportes en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto, de acuerdo con el siguiente desglose:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N	Descripción	Euros
341	22689	Escuela de Natación	1.881,00
341	22690	Escuela de Balonmano	2.000,00
341	48903	Club Amigos del Tenis P.M.	2.340,00
341	48904	Club Pádel P.M.	4.656,00
341	48906	Asociación Lucha de Brazos	500,00
341	22694	Campus de Verano	2.835,00
<b>TOTAL</b>			<b>14.212,00</b>

#### Baja en aplicación de Gasto

Aplicación Presupuestaria	N	Descripción	Euros
341	22686	Trofeo Nacional Juvenil	12.000,00
<b>TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN</b>			<b>12.000,00</b>

#### Mayores Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N	Descripción	Euros
	34304	Ingresos Campus Verano	2.212,00
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>			<b>2.212,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.



#### **4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 2/2012 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

Leído por la Sra. Secretaria extracto del Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Empleo, Deportes, Seguridad y Tráfico, y Comisión Especial de Cuentas, de fecha 27 de julio de 2012, con el voto a favor de los tres concejales del Grupo Municipal Socialista y la abstención de los dos concejales del Grupo Municipal Popular, por el que se propone al Pleno la aprobación del Expediente de Modificación de Créditos 2/2012 del Patronato Municipal de Deportes.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Visto que el expediente ha seguido la tramitación ordinaria según establece el artículo 124.2 y artículo 175 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

Sometido a votación, por siete votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Socialista (D. José Juan Fernández Zarco, D.<sup>a</sup> María Beatriz Fernández Moreno, D.<sup>a</sup> María Teresa Cobo Peinado, D. Julio Martínez Muñoz, D.<sup>a</sup> María Vicenta Zarco Fernández, D. Samuel Muñoz Yuste y D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero) y por cinco votos a favor de los concejales presentes del Grupo Municipal Popular (D. Ángel Exojo Sánchez-Cruzado, D. Delfín Rosado López, D. Ángel Santamaría Anievas, D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán y D. Manuel Alcolea Alcón), y, por tanto, por unanimidad de todos los concejales de la Corporación Municipal asistentes a esta sesión ordinaria (12 de 13), se aprueban los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 2/2012 del Patronato Municipal de Deportes con la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente desglose:

##### **Altas o suplemento en Aplicaciones de Gastos**

<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>N</b>	<b>Descripción</b>	<b>Euros</b>
341	48905	Atlético Pedro Muñoz	5.000,00
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>5.000,00</b>



### Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	N	Descripción	Euros
	87001	Aplicación para la financiación de suplemento de crédito	5.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>5.000,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Me gustaría, antes de continuar, añadir alguna información sobre por qué se trae al pleno esta modificación de crédito. Es porque los compromisos asumidos con el Club Atlético de Pedro Muñoz por parte del Patronato Municipal de Deportes no fueron suficientes para que éste asumiera también los compromisos que, como club, asumió con los jugadores, con la plantilla del equipo, ya que una cosa que era habitual dentro del Patronato y del Club Atlético de Pedro Muñoz, que hubiera siempre un remante con el que empezaban la temporada, que permitía, entre otras cosas, pagar las fichas federativas de los jugadores al inicio de la temporada, siendo consciente, como era la anterior directiva del Atlético de Pedro Muñoz, que hasta que no se empezaba el siguiente ejercicio, hasta que no llegaba enero, no podría el patronato hacer efectivas las subvenciones con las que habitualmente contaba el club Atlético Pedro Muñoz, pues de manera extraordinaria, y sobre todo de manera sin que se tenga mucha información ni por parte del patronato ni por parte de la nueva directiva del Club Atlético Pedro Muñoz, las cuentas, cuando se inició la nueva temporada y hubo cambio de directiva, estaban a cero. Estaban a cero con cuentas en Unicaja o en La Caixa, que se encontraban canceladas días antes de dar el traspaso una directiva a la otra. O deudas que se encontró la nueva directiva, que se pagaban días antes de ese intercambio, de hasta 2.000 euros en comidas en el Haldudo, y que hacían que la situación del club fuera bastante complicada. Era habitual también que con los 12.000 euros que aportaba el Patronato Municipal de Deportes para la celebración de ese torneo triangular, o cuadrangular, según el año, para el equipo juvenil del Atlético Pedro Muñoz, pues siempre sobraba un dinero, que era el que luego utilizaba el Atlético Pedro Muñoz para iniciar la temporada. Para pagar las fichas, como he dicho, o para pagar las sanciones de las tarjetas que se hubieran acumulado a lo largo de la temporada anterior. Pero eso no fue así. Tampoco se pasó por parte de una directiva a la otra ningún listado de cuentas referente a esos 12.000 euros que el Patronato Municipal de Deportes entregó para la celebración de ese cuadrangular sobre los gastos que conllevó ese torneo. Entonces, esa es la razón por la que hoy, para que el Club Atlético de Pedro Muñoz pueda hacer frente a los compromisos que asumió con la plantilla, nos lleva a este pleno a aprobar esta modificación de crédito y suplementar esa subvención en 5.000 euros. Espero que sean conscientes todos de que la labor deportiva de esos jugadores, una vez que ese compromiso fue asumido por parte del club, tiene que ser reconocida por parte de la directiva, y así va a ser por parte de esta directiva, y no fue por parte de la directiva anterior, que, en lugar de



dejar el club en una disposición para poder seguir avanzando y trabajando por el fútbol en Pedro Muñoz, lo que hizo fue dejar un club con las cuentas a cero y sin una presentación correcta de la misma.

### **III. Control y seguimiento de gestión.**

#### **1. DACIÓN DE CUENTAS. MODIFICACIONES DE CRÉDITOS 07/2012 Y 08/2012.**

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta al pleno del Ayuntamiento por la Sra. Secretaria de la aprobación de la modificación de crédito n.º 7/2012, con la modalidad de generación de créditos por ingresos, por Junta de Gobierno celebrada el día 28 de mayo de 2012, y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Esta dación de cuentas quedó pendiente en el pleno anterior.

Por error se omitió dar cuenta en esta sesión de la modificación de créditos 08/2012.

#### **2. DACIÓN DE CUENTAS. DECRETOS DE ALCALDÍA (RELACIONES DE JUNIO Y JULIO DE 2012).**

A instancia del Sr. Alcalde-Presidente, la Sra. Secretaria informa que se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 380 a la número 517 correspondientes al año 2012, ambas inclusive. Dicha relación quedó pendiente de entregar en el pleno anterior.

A continuación, la Sra. Secretaria informa que también se ha puesto a disposición de los grupos políticos la Relación de Decretos que comprende las Resoluciones de Alcaldía desde la número 518 a la número 635 correspondientes al año 2012, ambas inclusive.

### **IV. Ruegos y Preguntas.**

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Como ya hemos hablado en algún pleno anterior, yo le voy a rogar a los portavoces de los grupos que los ruegos no son una continuación o una repetición del pleno, sino ruegos concisos, como está establecido, por lo que les ruego que dispongan de un minuto para la formulación de las preguntas o transmitir el ruego a este pleno.

¿Algún ruego, alguna pregunta? Sr. Alcolea.

**Interviene D. Manuel Alcolea Alcón, Concejal del Grupo Municipal Popular:** Tengo un ruego y una pregunta para la Sra. Fernández. La pregunta es si se ha dado a alguna empresa en régimen de concesión la gestión de la radio municipal. ¿Se ingresa en las cuentas bancarias o en la tesorería del ayuntamiento la publicidad de la radio según las tasas aprobadas en la correspondiente ordenanza municipal? Esa es la pregunta.



Y luego tengo un ruego: que, por favor, conteste por escrito, tal y como se comprometió, a la pregunta que hizo mi compañera M<sup>a</sup> Ángeles Cabezalí en el pleno de mayo respecto al gabinete de asesoramiento jurídico contratado recientemente por el ayuntamiento..., No, dijo que contestaría por escrito. Y consta en acta además.

Ahora tengo un ruego para el Sr. Alcalde, y es que no ponga en duda a la anterior directiva del Atlético Pedro Muñoz, porque los enfriadores, como ustedes dicen, eran propiedad de los dos. Sí, los dos enfriadores que había..., vamos, no voy a decir aquí los nombres. De todas maneras, les comentaré a ellos eso para que tengan una entrevista con usted por los enfriadores. Y también por lo que comenta. Yo le voy a decir que el 95% de los clubs no empiezan a cero. Cuando yo, como presidente, cogí el club en el año 1999 debía más de 1.200.000 pesetas. No empecé a cero, no tuve la suerte de empezar a cero. Empecé pidiendo cuartos al ayuntamiento, que no me daban. ¿Y sabe usted lo que hacía la directiva que había antes cuando comenzaba la temporada? Para la feria tenía repartidos el 50% o 60% de los carnets que se podían hacer, o hasta el 70%; la publicidad, los carteles... Con eso se hacían fichas. Y efectivamente, el cuadrangular que se hacía aquí se aportaba un dinero, pero no sobraba poco dinero, porque es que además la directiva se movía, recaudaba, y a lo mejor conseguía 7.000, 8.000 o 10.000 euros mediante publicidad y entradas del cuadrangular. Efectivamente, se movían, porque estaban para eso. Eran directivos para eso. Porque lo que sí le quiero preguntar ahora también es la nueva directiva, aparte de la subvención del ayuntamiento, ¿cuánto ha recaudado este año? Nada más. Gracias.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** A la primera pregunta que usted me hace le responderé por escrito, aunque también le... Sí, le responderé por escrito, aunque creo que está bastante explicado en ese periódico informativo que hemos trasladado a los vecinos. Pero, no obstante, se lo trasladaré en un escrito.

Y la segunda cuestión que me hace, creo recordar que efectivamente en una de las preguntas o en un debate que hicimos tiene que constar en acta y con esta respuesta le contesto a la pregunta que en el anterior pleno me hizo la Sra. Cabezalí. Creo recordar, y si no miraremos el acta, que yo me refería a que se rescindió el contrato de esos abogados que tenía este ayuntamiento anteriormente porque no se habían personado en ninguno de los pleitos, o en la mayoría de los pleitos, 36 pleitos que teníamos al acceder al gobierno en este ayuntamiento, y en los que hemos iniciado a partir de esta legislatura. El nuevo gabinete que hemos contratado nos garantiza que al menos se persona en los pleitos que este ayuntamiento tiene. Esa fue la respuesta que yo creo que consta en ese acta. No obstante...

**Interviene D. Manuel Alcolea Alcón, Concejal del Grupo Municipal Popular:** A lo mejor es que yo le he hecho mal el ruego. Esa era la pregunta que efectivamente le hizo la Srta. Cabezalí. Pero también le decía que quién era. Que era lo que dijo luego usted que contestaría por escrito.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Esa sería la que me faltó. Pensé que lo habíamos dicho en algún momento. Son Sánchez Garrido.



**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Ahora le contesto yo, Sr. Alcolea. Yo no dudo de nada de los enfriadores. Aquí, cuando ustedes estaban gobernando había unos enfriadores, cuando dejaron de gobernar no estaban los enfriadores, y nosotros compramos unos enfriadores. Eso es lo que he dicho. Me parece muy bien, me parece perfecta esa explicación que usted nos da, pero yo lo que he dicho es que había unos enfriadores, dejó de haber unos enfriadores y compramos unos enfriadores. Ahora los enfriadores son del ayuntamiento, porque los hemos pagado gracias a esa modificación de crédito, que tan manida es para su grupo de repetir una y otra vez que... van creciendo las cifras, ¿no? Empiezan con 45.000 euros que se han gastado en los chiringuitos. Luego ya el Sr. Exojo se ensalza un poco en el periódico, seguramente será por la falta de costumbre, que la oposición aquí nunca tenía la posibilidad de escribir en las publicaciones que se hacían desde el municipio, y ya dice que no son 40.000, que son 45.000. Pues no son ni 40.000 ni son 45.000, pues con esos 45.000 euros, como le he explicado, se han hecho un montón de inversiones, y el coste del año pasado está en torno a los 12.000 euros, que hicieron que la feria de Pedro Muñoz del año pasado fuera una feria mucho más animada y participativa para nuestros jóvenes, y de lo que yo, en la pequeña parte que me pueda corresponder, estoy orgulloso.

Respecto a la directiva del Atlético Pedro Muñoz, pues, mire, si usted tiene la suerte de conocer las cuentas que dejó esa directiva, pues ya me gustaría también a mí conocerlas, y seguramente a la actual directiva. Pero ya le digo que se encontraron con esas cuentas. La cuenta era una cifra de 71.000 euros... Pero a la cuenta la vieja, ¿no? 0 mata a 0, el de arriba le casca al de abajo, y punto. Y esas son las cuentas que se presentaron. Y también le digo que la cuenta de Unicaja con 1.234 euros se canceló días antes de hacer ese traspaso... Claro, pero que esas cuentas las conoce usted o no, no lo sé... Que yo no, y que la actual directiva tampoco. Y que le puedo asegurar que es de sobra conocido por la gente de Pedro Muñoz relacionada con el mundo del fútbol y también por la gente relacionada por el Patronato que de esos 12.000 euros siempre sobraba dinero, que era con lo que luego se podía hacer frente al pago de las fichas, como le he dicho. De eso no tengo ninguna duda, y estoy seguro que usted tampoco, aunque lo que tenga que decir sea lo contrario.

Una de las cosas que yo sé que más le sorprendió a la directiva anterior cuando rindió cuentas esta directiva, en la última asamblea, es que decían que habían vendido muchos carnets y que no les parecía lógico que hubieran vendido tantos carnets, por lo que entiendo que esta directiva actual también hace un esfuerzo importante por vender carnets, y que no pongo para nada en duda que sea así, porque el número de carnets que se han vendido ha sido mucho. No tengo ahora mismo los datos de las cuentas del club Atlético Pedro Muñoz, pero estoy seguro que, si usted se las pide a cualquiera de los miembros de la directiva, se las puede volver a recordar y no tendrán ningún...

**Interviene D. Manuel Alcolea Alcón, Concejal del Grupo Municipal Popular:** Simplemente recordarle que el actual presidente del Club Atlético Pedro Muñoz estuvo en nuestra directiva, si no recuerdo mal, dos o tres años de tesorero también. O sea, que puede preguntarle a él también sobre la anterior directiva.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sí, sí, si todos los datos que le estoy dando son datos que tengo contrastados con toda la gente que está ahora en la directiva del Club Atlético Pedro Muñoz. Pero, mire, Sr. Alcolea, si es que es así, si yo simplemente digo que





el Club comenzó con cero, cuando no era lo habitual en las temporadas anteriores, porque la directiva dejó cero. ¿Que es mucho dejar cero?... bueno, pues será mucho, pero como los compromisos no los han podido mantener hemos tenido que hacer esta modificación, que, como ya ha dicho también la portavoz del Grupo Socialista, yo les agradezco que hayan aprobado, simplemente. ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

**Interviene D.<sup>a</sup> Encarnación Huertas Roldán, Concejal del Grupo Municipal Popular:** Nos gustaría saber en qué van a consistir las obras del Centro Social, que se pagarán con la modificación de crédito 7/2012, por importe de 10.000 euros, y cuándo comenzarán, si lo sabe.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Era una subvención que había aprobada, y que había que dotar la partida. Es una subvención de la Junta de Comunidades que había aprobada del año anterior. Era plurianual, y corresponde ahora aprobar la este año. Es una obra que ya está ejecutada. De los dos primeros años ya está hecha. Es la obra del aula nueva que se hizo donde se ha llevado a cabo el taller de dependientes.

**Interviene D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Cobo Peinado, Concejal del Grupo Municipal Socialista:** Queda otra fase. Mejorar la instalación eléctrica. Me parece que quedaban 5.000 euros. Eran 12.000 en tres veces. Ahora mismo no me acuerdo de la cifra exacta, pero queda remodelar la instalación eléctrica.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Alguna pregunta más? Sr. Santamaría.

**Interviene D. Ángel Santamaría Anievas, Concejal del Grupo Municipal Popular:** Buenas tardes, tengo una pregunta para el Sr. Ortiz y un ruego para usted. Sr. Ortiz, ¿es verdad que, por primera vez desde hace 30 años, de una manera periódica durante varias noches al mes Pedro Muñoz no cuenta con servicio de Policía Local en el turno de noche? Si es así, ruego que nos digan desde cuándo, cuántas noches al mes y cuánto tiempo sucederá este caso.

Y el ruego va dirigido al Sr. Alcalde. ¿Tiene usted pensado retirar las porterías de las largas de la pista de ciclismo, ya que en varias ocasiones yo mismo en persona, acompañado de varios ciclodeportistas, casi hemos sufrido algún tipo de accidente, ya que los niños siguen jugando en esas porterías. Por miedo al atropello de algún niño o por discusiones con los mismos padres muchos decidimos retirarnos de las pistas. Y creo sinceramente que no es solución. Para eso tenemos el deseado campo de césped artificial y así disfrutar cada uno de su deporte preferido. Por eso creo que quitando las porterías no nos arriesgamos a ningún tipo de accidente y luego lamentarlo. Muchas gracias y felices fiestas a todos.

**Interviene D. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, Concejal del Grupo Municipal Socialista:** Buenas noches. El servicio de Policía Local lleva, si no recuerdo mal, tres o cuatro meses, desde que se dio de baja el policía Bernabé Fernández..., al haber una persona menos, el turno no se contempla, y para evitar que haya una persona por la noche, puesto que por la noche no hace nada una persona, porque no puede salir, se pasa al turno de tarde, reforzando la tarde, y se hace durante cinco días al mes. Se concertó con el 112, y es el que cubre el servicio, porque es imposible, pues no tenemos medios ni dinero para pagar



horas. Igual que están haciendo los municipios de Argamasilla, de Herencia, de Alcázar... Ése es el motivo. ¿Cuánto va a durar? Si se incorporara el Sr. Bernabé se acabaría el problema, pero mientras esté de baja tendremos que suplirlo así. Gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Yo, Sr. Santamaría, tomo nota del ruego que me hace y miraré con detalle la oportunidad de quitar esas porterías. Sí que ya no es muy habitual que se juegue allí. Puede ser de manera aislada... No se preocupe, que lo valoraré. Y de verdad le digo que sí que me alegro mucho de que participe con ruegos y con preguntas en este pleno, porque creo que es importante y es el lugar donde los concejales tienen la mayor facilidad de llevar a cabo ese tipo de preguntas y ese tipo de ruegos, incluso si fuera alguna afirmación, seguramente por encima de las redes sociales, que parece que tiene buen aprendizaje el Sr. Exojo en eso de faltar a la verdad, y que es de agradecer que hoy venga aquí a hacernos esa pregunta. Seguramente nos podría preguntarnos, o igual se lo tendríamos que preguntar nosotros, pero podría preguntarnos por esos 40.000 euros que usted dice que también se han gastado en los chiringuitos; o también podríamos debatir aquí en este pleno sobre la conveniencia o no del plan de empleo pedroteño, ese que su grupo votó a favor, porque parece que su memoria es frágil, votó a favor en este mismo pleno. Plan pedroteño que permitió que 24 personas hayan trabajado o vayan a trabajar a lo largo de este año en el Ayuntamiento de Pedro Muñoz y que usted parece que no recuerda que se hizo gracias a la eliminación de esa barredora, que nos costaba a los vecinos de Pedro Muñoz 6.000 euros y que yo creo que los tiempos son más oportunos para que con esos 6.000 euros al mes prácticamente que costaba la barredora los dediquemos a dar trabajo, que a barrer por determinadas calles, porque a fin de cuentas con lo que había contratado no daba tiempo a barrer por todas. Conforme está la situación creo que es más oportuno dar 24 puestos de trabajo. Pero además me sorprende mucho que utilice las redes sociales para quejarse de ciertas cosas y luego... Sí, espere un momento, Sr. Santamaría, que estoy yo hablando. Y que luego, por ejemplo, no sea capaz de levantar la voz en defensa de sus vecinos cuando la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha nos dice que no va a poner ni un duro para arreglar la pista de Juan de Ávila. También se convierte en defensor de arreglar la pista de Juan de Ávila. Entonces, el gobierno de Castilla-La Mancha, el gobierno de su partido, nos dice que ni aunque el ayuntamiento ponga la oferta que le ha hecho de poner el 50% del coste de esa obra, pues la Junta dice que no, que no pone ni un duro para arreglar la pista del colegio Juan de Ávila. Y usted de eso no se queja, no se queja absolutamente nada. O cuando vemos los recortes que estamos sufriendo en sanidad, que están afectando también al municipio de Pedro Muñoz, con que no se cubren siempre las bajas que pueda haber de algunos de los médicos, y que eso está conllevando que haya médicos que estén dando cita en el centro de salud de Pedro Muñoz para 15 días, pero eso a usted no le resulta importante. Le resulta más importante que la barredora no pase por determinadas calles de la población. No sé, de verdad le agradezco sinceramente que sea capaz de traer estos temas para debatir aquí, y le animo a que siga haciéndolo, a la vez que le recuerdo que no nos ha costado 40.000 euros los chiringuitos, que usted lo sabe, y miente como buen aprendiz del Sr. Exojo. No sé si algún día el aprendiz no intentará sobrepasar al maestro. Maneras tiene, o sea, que puede usted seguir intentándolo, que tal vez lo consiga. Pero de momento el portavoz creo que de momento es el Sr. Exojo, eso es lo que tenemos acordado, y cuando ustedes decidan, o usted decida, que tiene que pasar usted, pues que nada, que adelante.



Y, claro, a mí me surgía al final, digo no sé si me preguntará por el coste de la calle Amós Olivares o lo tengo que preguntar yo. Entonces le pregunto si usted sabe exactamente el coste que ha supuesto para los vecinos la reforma de la calle Amós Olivares, una demanda importante de los vecinos de nuestro pueblo, y por supuesto que estamos aquí para responder a las demandas de nuestros vecinos. Los vecinos demandaban la eliminación de ciertos elementos en esa calle y eso se ha hecho, y no sé si usted puede arrojar algo de luz sobre ese tema, sobre el coste que le ha supuesto a los vecinos, porque creo que lo sabe, que lo tiene muy claro, si nos puede decir algo al respecto sobre el coste de esa calle.

**Interviene D. Ángel Santamaría Anievas, Concejal del Grupo Municipal Popular:** ¿Que si puedo decir el coste? Eso lo tiene que decir usted, lo tiene que poner en el periódico. Como pone usted unos puntos suspensivos, ahí es donde debería usted informar al ciudadano lo que ha costado la calle Amós Olivares. Vamos, yo pienso que eso es así. Claro que he dado unos datos, unos datos que tengo yo en mis apuntes, en mis notas. No, dígamelo usted, Sr. Alcalde... Yo le invito a que me los diga usted también...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Y si no, se los puede inventar, como ha hecho en las redes sociales. Porque parece que la cifra de 40.000 euros la tiene usted fija... Mire, Sr. Santamaría, los políticos estamos para informar, no para desinformar. Cuando un político, en el desempeño de su función, lo que hace es mentir cada vez que habla, no hace ninguna aportación al ayuntamiento, en este caso, en el que está trabajando. Cuando no participa en los debates activos que se pueden desarrollar en los plenos, yo le puedo asegurar que considero que es un político inútil para el desarrollo de sus funciones. Y es que usted no participa en los debates, cada vez que habla miente y no ha traído ni una sola propuesta a este pleno. Entonces, espero que sea capaz de cambiar esa actitud y que a partir de ahora podamos contar con 13 concejales en este ayuntamiento dispuestos a aportar lo que tengan, lo mejor de sí, para el beneficio de nuestros vecinos, que es para lo que creo que estamos aquí.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Yo quería hacer algunos ruegos, de estos de minuto... Me parece una actitud muy democrática, desde luego, Sr. Fernández, es otra manera diferente de gobernar el que usted en las intervenciones pueda hablar de lo divino y de lo humano, aunque estemos hablando de una cosa se vaya a 180°, pero luego le diga a la oposición que tiene un minuto para hacer cada ruego y cada pregunta. Efectivamente, Sr. Fernández, desde que usted gobierna en este ayuntamiento, hay una manera diferente de gobernar y de entender la transparencia y la democracia. Ya lo sabíamos. Simplemente le quiero rogar a la Sra. Fernández que, cuando cuente las facturas de la luz del edificio de la escuela taller, nos diga si todo eso corresponde a todo el edificio, a la radio, a las instalaciones de la Red Artepyme, o qué corresponde a cada cosa, y si después de un año han hecho ustedes algo para separar esa luz y por lo tanto que al ayuntamiento le venga una factura de la radio y luego el resto vaya a quien tenga que ir. Yo le ruego al alcalde que, cuando hable de negocios y deje caer a los demás acusándonos de tener relaciones extrañas, que él deja siempre caer, y de negocios ocultos, que cuando hable de negocios..., la verdad es que es una cosa que al alcalde le suena bastante, porque, claro, como él ha estado acostumbrado a hacer ese tipo de negocios con los ayuntamientos socialistas, seguro que le suena algo y dice: "si yo, cuando ejercía de empresario, hacía ese tipo de negocios con los dirigentes socialistas de los ayuntamientos, seguro que todos lo



hacían, ¿no?” Entonces, usted lo que le tiene que preguntar a Pedro Muñoz es qué negocios hacía usted y su empresa, que usted creó como accionista mayoritario y como administrador único en el año 2009, con los ayuntamientos socialistas de Castilla-La Mancha para que le adjudicaran obras casi por valor de 2.000.000 euros en un solo año, cuando usted creó la empresa. Cuénteles usted a los ciudadanos de Pedro Muñoz en qué consistían esos negocios. Y cuénteles usted a los ciudadanos de Pedro Muñoz, le ruego Sr. Alcalde, por qué unos meses antes de las elecciones municipales y autonómicas de 2011, a la sazón el Director General de Deportes del gobierno socialista de Barreda y candidato del PSOE y compañero suyo de Socuéllamos, le hizo un contrato directo a su empresa para realizar una pista de pádel en las Labores de San Juan. Y el precio del contrato, cuénteles a los ciudadanos, Sr. Fernández, que eran 29.999, 90 euros. Faltaban 10 céntimos para los 30.000 euros...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** ¿Está seguro, Sr. Exojo, de lo que está diciendo?

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Le ruego, Sr. Fernández, que les cuente usted a los ciudadanos cómo conseguía usted que para esa empresa fueran adjudicatarios por parte directa de su compañero el candidato socialista de Socuéllamos. Y cuénteles usted a los ciudadanos en sus relaciones de negocios con los ayuntamientos socialistas cómo también un mes antes de las elecciones municipales y autonómicas de 2011, a través de un contrato directo como el anterior, a la sazón su compañero, el candidato socialista de Socuéllamos, sin que mediaran otras ofertas, también le hacía un contrato a esa misma empresa para colocar un parque infantil y unos juegos saludables en Villafranca de los Caballeros, y el contrato era 21.328 euros. Le ruego al Sr. Alcalde que, cuando hable de negocios, les cuente a los ciudadanos de Pedro Muñoz cuáles eran...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, no podemos tener esta discusión todos los plenos. Esto no es un ruego, Sr. Exojo...

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** No, yo le he hecho ruegos, y como consta en acta lo que he dicho porque está grabado, pues usted haga lo que tenga que hacer... Le ruego que les cuente a los ciudadanos los negocios que usted hacía con los ayuntamientos y los alcaldes socialistas que le adjudicaban obras en el año 2009 a la empresa que usted creó como accionista mayoritario y como administrador único. Que les cuente usted a los ciudadanos eso, porque yo creo que los ciudadanos...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Ha quedado claro ese ruego, Sr. Exojo. Continúe, por favor.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Tengo otro ruego, y es que no mienta con tanto desparpajo a los vecinos de Pedro Muñoz, porque la verdad es que seguro que a los vecinos de Pedro Muñoz no les da la risa cuando escuchan sus mentiras sobre los parques, los jardines, y que parece ser que ahora que ha llegado usted, Sr. Alcalde, es cuando se podan los árboles en Pedro Muñoz. Yo no sé quién habrá tenido usted de aprendiz de mentiroso. Pero desde luego quien haya tenido usted de aprendiz de mentiroso para echar mentiras, como usted acusa a los demás, le ha enseñado con máster y requetemáster, no sé si con necesidad o sin necesidad de ir a Londres, Sr. Fernández. Le



ruego al Sr. Alcalde que, cuando cuente el tema de los 40.000 o 45.000 euros, que diga toda la verdad y que no se quede sólo en algunas cosas. Y luego añada que esos gastos que él nos ha aludido y nos ha desmenuzado hablando de enfriadores, de sopladoras, de material para parques y jardines, de gastos de iluminación, de gastos en los chiringuitos, que les cuente todo a los vecinos, y que les diga cómo es posible que muchos de esos gastos, por no decir casi todos, se ejecutaran por parte del ayuntamiento a instrucciones del alcalde...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando, Sr. Exojo.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ...antes de que la modificación de créditos fuera aprobada por este pleno en el mes de agosto. Que explique con cargo a qué partidas el año pasado, nada más llegar al ayuntamiento, ordenaba esos gastos y que una vez hechos esos gastos lo que hizo fue crear la partida a través de una modificación de créditos en un pleno ordinario del mes de agosto. Que se lo cuente a los ciudadanos de Pedro Muñoz.

Le ruego al alcalde, también en otro ruego...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Vaya terminando, Sr. Exojo.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Si yo le entiendo... Es que la democracia consiste en esto. Yo sé que usted...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** El turno de ruegos es el turno de ruegos, no es esto...

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ...que viene de un partido que ha estado muy a la izquierda en democracia, le suena raro tener que escuchar. Pero es que esta es la democracia en la que uno habla y luego uno escucha. Es así, Sr. Fernández. Si usted lo sabe muy bien, Sr. Fernández, de verdad. Ese talante que usted demuestra públicamente, además de predicarlo hay que practicarlo con los hechos.

Le ruego al Sr. Alcalde, como le decía, que no mienta de una manera tan descarada cuando habla de propaganda política respecto a las publicaciones que hace este ayuntamiento, o que ha hecho en este ayuntamiento a través de periódicos en este momento y en otros momentos, porque, mire usted, desde luego, para mentiras y para intentar meterles en la cabeza a los ciudadanos de Pedro Muñoz... Es que yo creo que usted nos considera tontos...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, un minuto por ruego, por favor. Vaya ajustándose a los tiempos. Termine, por favor.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Le ruego que no haga tanta propaganda política ni mienta tanto en sus escritos en esa nueva herramienta de propaganda del PSOE que usted llama "periódico de Pedro Muñoz".



Le ruego también que nos explique, por una aclaración que ha hecho el Sr. Alcalde, cómo es posible, respecto a los datos que nos ha dado a la pregunta que le ha hecho mi compañera respecto a las obras del Centro Social, que efectivamente sabemos que hay una resolución de la Junta en la que se establecía 0 euros 2010, una cantidad 2011, otra cantidad 2012, otra 2013..., que nos explique...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Entendido, Sr. Exojo. Otro ruego, por favor.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** No, no, es que nos tiene que explicar, Sr. Fernández, si es que la cantidad de la modificación de créditos de 10.000 euros para las obras en el Centro Social es de verdad para pagar unas obras que están hechas y que se adjudicaron a una empresa el año pasado, porque entonces hay que explicarles a los ciudadanos por cuánto se le adjudicó a la empresa el año pasado la obra, si fue sólo por la anualidad del año pasado, si ahora se le va a pagar a la empresa o si ha cobrado lo que hizo el año pasado...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, ya se ha contestado a esa pregunta. Continúe, por favor...

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** ...nos tiene que dar explicaciones, porque, claro, si uno adjudica una obra por 10, hace una obra por... Entonces, que nos explique con un poco más detalle por cuánto se adjudicó la obra y si estos 10.000 euros que ustedes han habilitado a través de una modificación de créditos ahora son para pagar una obra que ya está hecha. Simplemente, si nos dice que sí, pues entonces ya lo sabemos. Que el alcalde dice que sí, que es para, nos ha dicho, para pagar una obra que ya está hecha estos 10.000 euros...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, termine, por favor.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Le ruego, en ese sentido, que se aplique el cuento el Sr. Alcalde en cuanto a las redes sociales, y que cuando él, que está tan acostumbrado y que nos tiene tan acostumbrados a darnos noticias por las redes sociales, pues no nos mienta. O, sobre todo, también le ruego, Sr. Alcalde...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, todos sus ruegos son iguales. Termine, por favor...

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Igual que los suyos. Igual que sus explicaciones. Si es que son en todos los plenos las mismas, pero esto es lo que toca, Sr. Fernández. Le ruego que, cuando cuente cosas en las redes sociales...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, el turno de ruegos no es esto. Entonces, por favor... Termine, por favor, Sr. Exojo.

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Que cuando utiliza las redes sociales no mienta y diga toda la verdad, y que diga, por ejemplo, en las redes sociales la verdad sobre lo que cuesta el arreglo de la pista Juan de Ávila, porque le oímos decir



cifras diferentes y no sabemos a qué atenernos. Le rogamos al alcalde que cuente la verdad en el Facebook sobre cuánto ha sido concedido por el plan de empleo del gobierno de España Zonas Deprimidas, que tampoco se lo hemos visto en el Facebook...

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Sr. Exojo, termine, por favor...

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Le rogamos al Sr. Alcalde que les cuente a los ciudadanos de Pedro Muñoz, para explicar esa nueva manera de gobernar y esa transparencia, les cuente por qué se gastó el año pasado casi 4.500 euros en el bar del parque en gastos de protocolo y en juergas, que es casi el triple de lo que se venía gastando en los dos meses de verano por ayuntamientos anteriores. Entonces le ruego que explique el alcalde por qué se gastó eso, y le rogamos en ese sentido que la... además de predicarla la practique en ese sentido.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Muchas gracias, Sr. Exojo, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

**Interviene la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Lo primero que tengo que decir es que, una y otra vez, el portavoz del equipo de gobierno hace uso de lo que son ruegos y preguntas de manera aleatoria, es decir, no sabe exactamente lo que es un ruego. Yo también le ruego que vea la definición de “ruego” en la ley de bases o simplemente en el diccionario. Porque nos va a llevar a incluso utilizar eso que usted llama herramientas para no sé qué historia, pero nos va a llevar a que incluso... Agradecemos a todas las personas que están escuchando el pleno; y el esfuerzo que este equipo de gobierno, y seguramente sus concejales, hacen por estar aquí con sus vecinos para dar explicaciones, hacer propuestas e intentar que la vida en este pueblo sea mejor, pues a lo mejor nos va a obligar a que efectivamente el pleno se visualice por la gente que quiera desde su casa. Y eso que usted hace, que pueden resultar méritos, esa verborrea (permítame que lo haga con esta expresión) que utiliza para hacer méritos en su propio partido, en su propia institución donde le pagan, pues a lo mejor le sirve ahí, pero desde luego... No sé qué significa ése señalamiento, pero le ruego también que me lo explique.

Continúo con la respuesta que le quería dar al portavoz del PP. Digo que nos va a obligar, porque esos méritos que usted, a lo mejor, le van bien en un momento dado en su propio partido, seguramente, cuando los vecinos le escuchen y vean su comportamiento en esto que es la representación de todos los vecinos de nuestro pueblo, tendrán que ver si consideran que usted, conforme les representa y conforme aparece en los medios de comunicación representando a otros ciudadanos que no son de Pedro Muñoz, pues valorarán y verán si usted merece..., o incluso el dinero que usted está cobrando en la Diputación, que también es institución de todos los ciudadrealeños. Digo que nos puede obligar a eso, y seguramente lo vamos a pensar. Porque efectivamente, aparte de ver que aquí se viene a hacer propuestas y a defender cada uno los posicionamientos que en un momento dado podamos tener en los temas de los vecinos de Pedro Muñoz, a lo mejor hacemos esa consideración de que lo puedan escuchar y ver los vecinos de Pedro Muñoz.

Sinceramente, si usted cree que repetir los mismos ruegos y las mismas cuestiones y consideraciones personales que hace en relación a la empresa de un familiar de nuestro



alcalde puede beneficiar al pueblo de Pedro Muñoz, es usted libre de hacer lo que considere, pero desde luego también nos veremos obligados a otras historias. Porque yo en estos momentos le ruego también que usted confirme o se reafirme en las afirmaciones que ha hecho. Pero expresamente: “Yo, Ángel Exojo, me afirmo y me confirmo en las afirmaciones que inicialmente he hecho”. Le ruego que, si usted tiene a bien, no a contestarme lo que estoy diciendo, si usted se reafirma y confirma, expréselo tácitamente para que conste en acta. Porque usted está metiendo a personas que no son representantes públicos en este ayuntamiento ni de estos vecinos, en cuestiones que no corresponden a este ayuntamiento, porque ni benefician ni perjudican a los vecinos en general, pero sí a vecinos en particular. Entonces, me parecen graves acusaciones que usted tiene que reafirmarse y confirmarlas, si es que sigue manteniendo esto. Pero, desde luego, le ruego que se vuelva a leer lo que significa un ruego, porque las consideraciones que usted tenga que hacer hágalas con propuestas, y en el debate del pleno. No lo haga en ruegos y preguntas, que no corresponde, porque no va a ser posible. No me haga recordarle cómo se ha gobernado este plenario en 12 años atrás, y no me haga decirle lo que significa talante y lo que significa democracia, porque las actas están ahí y se las voy a sacar... Sí, claro, sí... Y cuándo convocaba usted los plenos extraordinarios y cómo llamaba a los representantes del otro grupo, etcétera, etcétera. No me haga sacarlo, porque creo que es innecesario. Considero que es innecesario. Pero si usted considera que hay que seguir en esta tesitura, desde luego no en los ruegos, tendrá que ser en una propuesta, en una moción o en una iniciativa que legalmente pueda hacer su grupo, y a eso está abierto este equipo de gobierno. Pero desde luego no a consideraciones que no corresponden en ruegos y preguntas. Nada más.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** La cuestión es si se reafirma...

**Interviene el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular:** Todo lo que he dicho consta en acta y está grabado. Si a usted le parece oportuno que el Alcalde llame inútiles a concejales de esta corporación, le ruego que se lo reprima.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Entendemos como afirmación o confirmación de sus afirmaciones y constará en acta, por supuesto. El Sr. Rosado creo que también tenía alguna pregunta o algún ruego.

**Interviene D. Delfín Rosado López, Concejales del Grupo Municipal Popular:** Tengo un ruego y una pregunta, muy buenas noches. Reiterar el último ruego del portavoz de mi grupo. Ruego al alcalde no llame inútiles a los concejales de este pleno que no intervengan con asiduidad, habitualmente, porque entonces tiene que llamar inútiles a compañeros de su propio grupo.

Y la pregunta al Sr. Alcalde: el Grupo Popular seguimos esperando las actas de Junta de Gobierno, que, desde el día 9 de noviembre, que fue la última que nos proporcionaron, no se nos ha presentado ninguna más, hablando de actas. Hablábamos antes de actas. ¿Hay algún problema con este tipo de actas, ya que es la segunda vez que reitero esta pregunta? Allá por el día 24 de febrero de este año. También recordarle que en ese mismo pleno le pregunté si había más juntas de gobierno entre los meses de agosto y noviembre, que no se nos habían pasado. Le voy a resolver este enigma, Sr. Fernández, pues veo que no resuelve. Por favor, tomen nota, nos faltan las siguientes actas de Junta de Gobierno correspondientes





al periodo antes citado, de agosto a noviembre: 23 de septiembre, 17 de octubre y 31 de octubre del año pasado. Sr. Alcalde, ¿qué ocurre? ¿Ya ha puesto a toda la administración local en su sitio, la famosa reorganización, para que todo fuese más eficaz y eficiente? ¿Qué va a hacer? ¿Va a tomarse nota como la última vez? Estoy esperando. ¿Va a hacer caso omiso? Cuéntenoslo usted, háblenos de transparencia, háblenos de esa manera diferente de gobernar...

Y acabo con una cita, ya que le hemos dado tanto a las redes hoy, una cita para reflexionar: “que las palabras se enredan y tornan oscuras las buenas ideas”. Muchas gracias.

**Interviene el Sr. Alcalde-Presidente:** Bien, creo que la secretaria ha tomado nota del ruego, pregunta o no sé muy bien cómo definirlo, que nos hace respecto a la junta de gobierno... Sí, lo he entendido perfectamente, y creo que ha tomado nota la Sra. Secretaria y que podrá contestarnos al respecto para que se lo traslademos a su grupo municipal... Sr. Rosado, esto tiene unas reglas, y es que uno habla, otro... Entonces, ya le estoy contestando a su ruego y le estoy diciendo que la secretaria ha tomado nota para poder decirle qué es lo que ha pasado con esas actas y por qué no las tiene.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión a las veintidós horas y diez minutos, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Corporación.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCTAL.,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.

Fdo.: Prado Peinado Marchante.